

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Funza (Cundinamarca), 6 de octubre de 2023

**Radicado No. 2018-00365-00**

1. El informe de cuentas y/o gestión presentada por el secuestre obrante en archivos digitales Nos. 02 y 06 se pone en conocimiento de las partes para que se pronuncien al respecto por el término de diez (10) días.

Conforme lo solicitado, se autoriza al auxiliar de la justicia para llevar a cabo el peritaje, informando al despacho lo pertinente.

2. Atendiendo lo señalado en el oficio No. 0399 del 21 de junio del año en curso se toma atenta nota del embargo de remanentes y/o bienes ordenados por el Juzgado 55 Civil del Circuito de Bogotá, en el trámite del proceso ejecutivo radicado No. 2021-00670. Secretaría proceda a oficiar al mencionado Despacho informándole esta determinación.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written over a white background.

**CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO**  
**JUEZ**